

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la
Gobernación

Dr. Luis Gustavo Gómez
Almaras
Secretario Legal y Técnico

Dra. Teresa Vieyra Martínez
Directora General

foto: Camino a Cafayate, Salta.

Edición N° 20.162

Salta, Martes 12 de Diciembre de 2.017



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

TARIFAS

Resolución N° 450 D/2.017

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio de una publicación, por día.

PUBLICACIONES

	Normal	Urgente
Excedente por palabras	\$ 1,00	\$ 2,00

SECCION ADMINISTRATIVA

Concesiones de Agua Pública	\$ 150,00	\$ 400,00
Remates Administrativos.....	\$ 150,00	\$ 400,00
Avisos Administrativos.....	\$ 150,00	\$ 400,00
Resoluciones Licitaciones Contrataciones Directas Concursos de Precios Citaciones o Notificaciones Audiencias Públicas Líneas de Ribera, etc.		

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 150,00	\$ 400,00
Edictos Judiciales	\$ 150,00	\$ 400,00

Sucesorios | Remates | Quiebras | Concursos preventivos | Posesiones veinteañales, etc.

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 150,00	\$ 400,00
Asambleas Comerciales.....	\$ 110,00	\$ 280,00
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 330,00	\$ 830,00

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 110,00	\$ 280,00
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas y otros).....	\$ 80,00	\$ 200,00
Avisos Generales.....	\$ 150,00	\$ 400,00

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2.015)

Boletines Oficiales	\$ 15,00
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 200 Pág. \$ 90,00 De 201 a 400 Pág. \$ 150,00 De 401 a 600 Pág. \$ 225,00	
Más de 601 Pág. \$ 255,00	

FOTOCOPIAS

Simple de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 3,00
Autenticadas de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 15,00

COPIAS DIGITALIZADAS

Simple de la colección de Boletines desde el año 1.974 al 2.003	\$ 15,00
Autenticadas de la colección de Boletines desde el año 1.974 al 2.003	\$ 30,00

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial (Res. N° 269/10)	\$ 20,00
--	----------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

N° 1075 D del 04/12/2017 – M.E.C.y T. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. LAZARTE, ILDA SALOMÉ.	7
N° 1076 D del 04/12/2017 – M.E.C.y T. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. OLGA MIRTA HERRERA.	7
N° 1077 D del 04/12/2017 – M.E.C.y T. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. MARTÍNEZ, TEODORA.	7
N° 1078 D del 04/12/2017 – M.E.C.y T. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. MARÍA ROSA DALDOSS.	8
N° 1079 D del 04/12/2017 – M.E.C.y T. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. VANEGA, NÉLIDA.	8
N° 1080 D del 04/12/2017 – M.E.C.y T. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. NORA MORALES.	9
N° 1081 D del 04/12/2017 – M.E.C.y T. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA.SARAPURA, VICENTA ARGENTINA.	9
N° 1082 D del 04/12/2017 – M.E.C.y T. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. TACACHO, VIVIANO.	10
N° 1083 D del 04/12/2017 – M.E.C.y T. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. ERAZÚ, FRANCISCO.	10
N° 1084 D del 04/12/2017 – M.E.C.y T. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. CRUZ, ADELA.	11
N° 1085 D del 04/12/2017 – S.G.G. – ACEPTA RENUNCIA DE PERSONAL EN CARGO POLÍTICO. SR. PEDRO ELÍAS VELARDE.	11
N° 1086 D del 04/12/2017 – M.E.C.y T. – BENEFICIO JUBILATORIO. PROF. SARDINA FLORENTINA DOLORES.	12

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS SINTETIZADAS

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – N° 1318/2017	12
---	----

LICITACIONES PÚBLICAS

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA – N° 32/2.017 – ADJUDICACION	13
SPC – HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E. – N° 330/2.017	13
SPC – HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E. – N° 331/2.017	14
SPC – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA – N° 332/2.017	15
SPC – MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE – N° 333/2.017	15
H.P.G.D. DR. ARTURO OÑATIVIA – N° 045/17.	16
U.C.E.P.E. SALTA – N° 17/17	16

CONTRATACIONES DIRECTAS

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS CERRILLOS – EXPTE. N° 00025831/2.017	17
---	----

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034–213435/17.–	17
---	----

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

SALINITA NORTE II- EXPTE. N° 21.013	20
EL LATINO I – EXPTE. N° 22.769	20

SENTENCIAS

LUIS ALBERTO BETTANCUR – EXPTE N° 138563/17.	21
--	----

SUCESORIOS

SANJINES, LUIS ROLANDO – EXPTE. N° 591.405/17	22
LOPEZ, DIEGO- EXPTE. N° 598.215/17	22
BENITEZ, EUSTAQUIO MIGUEL – EXPTE. N° 3163/14- SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN.	22
CHATTAH, ROSA ; CHATTAH, ALBERTO – EXPTE. N° 600.192/17	23
GUGLIELMONE, RODOLFO; VARGAS, ILARIA GRACIELA – EXPTE. N° 590.533/17	23
VASQUEZ, JUSTO Y QUINTINA CRUZ – EXPTE. N° 422.212/13	23
GARNICA CIRO ROBERTO – AJALLA ROSA – EXPTE. N° 535.948/2015.-	24
SMITH, GUILLERMO – EXPTE. N° 2-338.269/11	24
BARRIONUEVO GENOVEVA – LESSER GERARDO – EXPTE. N° 442.454/13.-	25
GUAYMAS, OSCAR MAURICIO – EXPTE. N° 601.462/17	25
DELGADO, HUMBERTO FELIX – EXPTE. N° 598.690/2017	25
DIAZ MANUEL; DIAZ BURGOS ANTONIA Y/O BURGOS DE DIAZ ANTONIA – EXPTE. N° 314.854/10	26

REMATES JUDICIALES

POR RUBÉN E. CAJAL- JUICIO EXPTE. N° 517.879/15	26
POR VÍCTOR HUGO TORREJÓN- JUICIO EXPTE. N° 448882/13	27

POSESIONES VEINTEAÑALES

RUIZ MORENO MARÍA VIRGIN; RUIZ MORENO DE CORNEJO MAGDALENA MARÍA Y RUIZ MORENO MARÍA JULIA C/PLAZA DOLORES Y PLAZA LEONARDA – EXPTE. N° 579.844/17	28
--	----

EDICTOS DE QUIEBRAS

MARCO, EDUARDO SALVADOR POR QUIEBRA DIRECTA EXPTE. N° EXP. 562470/16	28
ROMULO, FERNANDO ADRIAN POR QUIEBRA DIRECTA – EXPTE N° EXP 600682/17	29

EDICTOS JUDICIALES

NIEVA FRIAS, DANTE MARIANO – EXPTE. N° 587.758/17	29
MURILLO, LUZ HORTENCIA C/COMPAÑIA SALTEÑA DE AGUA Y SANEAMIENTO – MUNICIPALIDAD DE SALTA – EXPTE. N° 566.682/16	30

SECCIÓN COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

X-RAY S.R.L.	32
ABERTURAS MOLDES S.R.L.	33

AVISOS COMERCIALES

AGROPECUARIA EMOL S.R.L.	35
--------------------------	----

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS CIVILES

CUERPO DE RESCATE ESPECIAL VOLUNTARIO C.R.E.V.	37
ASOCIACIÓN MUTUAL DE LA INDUSTRIA DE CURTIDORES DE AYUDA MUTUA –ROSARIO DE LERMA	37
AERO CLUB TARTAGAL – TARTAGAL	38
CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ATLÉTICO FERRO –COLONIA SANTA ROSA	38
BIBLIOTECA POPULAR PRESBITERO PABLO FERNANDO ACUÑA.	38
ASOCIACIÓN DE CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS –TARTAGAL	39

RECAUDACIÓN

RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 11/12/2017	39
RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 11/12/2017	40



PARQUE NACIONAL BARITÚ - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Administrativa

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

Edición N° 20.162 – Salta, Martes 12 de Diciembre de 2.017

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Salta, 4 de diciembre de 2.017

RESOLUCIÓN N° 1.075 D
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159-222017/2.017-0

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia por acogerse a los beneficios de la Jubilación a la Sra. **LAZARTE, Ilda Salomé, D.N.I. N° 13.007.759**, al cargo de Ordenanza, Planta Permanente, turno mañana, en la Escuela de Educación Técnica N° 3.116 de la localidad de El Carril, departamento Chicoana, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, a partir del 09/08/2.017.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el personal renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Dec. Nac. N° 1.338/96, Art. 9°, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6°).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Berruezo

Fechas de publicación: 12/12/2017
OP N°: SA100024368

Salta, 4 de diciembre de 2.017

RESOLUCIÓN N° 1.076 D
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159-190387/2.017-0

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia de la Sra. **Olga Mirta Herrera, D.N.I. N° 10.805.567**, de la Escuela de Educación Técnica N° 3.103 de la ciudad de Rosario de la Frontera, departamento del mismo nombre, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, en el cargo de Ordenanza, planta permanente, turno tarde, a partir del 01/07/2.017, por acogerse a los beneficios de la jubilación.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la agente renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Dec. Nac. N° 1.338/96, Art. 9°, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6°).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en Boletín Oficial y archivar.

Berruezo

Fechas de publicación: 12/12/2017
OP N°: SA100024369

Salta, 4 de diciembre de 2.017

Edición N° 20.162 – Salta, Martes 12 de Diciembre de 2.017

RESOLUCIÓN N° 1.077 D

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-159714/2.017-0

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir del 01/07/2.017, la renuncia presentada por la Sra. **Martínez, Teodora, D.N.I. N° 11.334.136**, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela N° 4.738 "Juan XXIII" de la localidad de Pichanal, departamento Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Decreto Nacional N° 1.338/96, Artículo 9° Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6°).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Berruezo

Fechas de publicación: 12/12/2017
OP N°: SA100024370

Salta, 4 de diciembre de 2.017

RESOLUCIÓN N° 1.078 D

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-159913/2.017-0

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia de la Sra. **María Rosa Daldoss, D.N.I. N° 12.048.574**, de la Escuela de Educación Técnica N° 3.103 de la ciudad de Rosario de la Frontera, departamento del mismo nombre, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, en el cargo de Ordenanza, planta permanente, turno mañana, a partir del 01/12/2.016, por acogerse a los beneficios de la jubilación.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la agente renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Dec. Nac. N° 1.338/96, Art. 9°, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6°).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en Boletín Oficial y archivar.

Berruezo

Fechas de publicación: 12/12/2017
OP N°: SA100024371

Salta, 4 de diciembre de 2.017

RESOLUCIÓN N° 1.079 D

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Edición N° 20.162 – Salta, Martes 12 de Diciembre de 2.017

EXPEDIENTE N° 0120159-69314/2.017-0

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir del 20/03/2.017, la renuncia presentada por la Sra. **Vanega, Nélida, D.N.I. N° 12.417.820**, al cargo de Ordenanza Planta Permanente de la Escuela N° 4.237 "María Ernestina Gutiérrez" de la localidad de Hipólito Irigoyen, departamento Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Decreto Nacional N° 1.338/96, Artículo 9° Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6°).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Berruezo

Fechas de publicación: 12/12/2017
OP N°: SA100024372

Salta, 4 de diciembre de 2.017

RESOLUCIÓN N° 1.080 D

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-267885/2.016-0

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar, a partir del 01-12-2.016, la renuncia de la Sra. **Nora MORALES, D.N.I. N° 5.275.474**, al cargo de Técnico Intermedio de la División Mesa de Entradas de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, turno mañana, Planta Permanente, Escalafón 02, Agrupamiento Técnico, Función Jerárquica VI, N° de Orden 11 de la planta de cargos de esa Dirección General aprobada por Decreto N° 664/15, en razón de acogerse al beneficio de la jubilación.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la agente renunciante, por expresa voluntad, no cumplimentó la realización del examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Dec. Nac. N° 1.338/96, Art. 9°, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6°).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Berruezo

Fechas de publicación: 12/12/2017
OP N°: SA100024373

Salta, 4 de diciembre de 2.017

RESOLUCIÓN N° 1.081 D

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-106497/2.017-0

Edición N° 20.162 – Salta, Martes 12 de Diciembre de 2.017

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir del 01/05/2.017, la renuncia presentada por la Sra. **Sarapura, Vicenta Argentina D.N.I. N° 10.451.751**, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela N° 4.388 "María Mercedes Peñaloza" de la localidad de Angastaco, departamento San Carlos, turno mañana, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Decreto Nacional N° 1.338/96, Artículo 9° Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6°).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Berruezo

Fechas de publicación: 12/12/2017
OP N°: SA100024374

Salta, 4 de diciembre de 2.017

RESOLUCIÓN N° 1.082 D

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-185457/2.017-0

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir del 05/06/2.017, la renuncia presentada por el Sr. **Tacacho, Viviano, D.N.I. N° 8.459.250**, al cargo de Ordenanza planta permanente, turno mañana de la Escuela N° 4.344 de la localidad de Iruya, departamento Iruya, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Decreto Nacional N° 1.338/96, Artículo 9° Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6°).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en Boletín Oficial y archivar.

Berruezo

Fechas de publicación: 12/12/2017
OP N°: SA100024375

Salta, 4 de diciembre de 2.017

RESOLUCIÓN N° 1.083 D

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-193993/2.017-0

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Edición N° 20.162 – Salta, Martes 12 de Diciembre de 2.017

ARTÍCULO 1°.– Aceptar a partir del 01/08/2.017, la renuncia presentada por el Sr. **Erazú, Francisco, D.N.I. N° 10.385.100**, al cargo de Ordenanza planta permanente, turno tarde de la Escuela N° 4.628 "Doctor José Benito Graña" de la localidad de Colonia Santa Rosa, departamento Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Decreto Nacional N° 1.338/96, Artículo 9° Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6°).

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en Boletín Oficial y archivar.

Berruezo

Fechas de publicación: 12/12/2017
OP N°: SA100024376

Salta, 4 de diciembre de 2.017

RESOLUCIÓN N° 1.084 D

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-49947/2.017-0

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar a partir del 18/01/2.017, la renuncia presentada por la Sra. **Cruz Adela, D.N.I. N° 5.612.268**, al cargo de Ordenanza planta permanente, Subgrupo 1 Nivel 4, de la Escuela N° 4.349 "Coronel Benjamín Ruíz de Los Llanos" de la localidad de Payogasta, departamento Cachi, turno mañana, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso, previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Decreto Nacional N° 1.338/96 Artículo 9°, Resolución SRT N° 43/97 Artículo 6°).

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Berruezo

Fechas de publicación: 12/12/2017
OP N°: SA100024377

Salta, 4 de diciembre de 2.017

RESOLUCIÓN N° 1.085 D

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expte. N° 01-268713/2.017-0

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar la renuncia presentada por el señor **Pedro Elías Velarde, D.N.I. N° 14.213.440** al Cargo Político Nivel 3 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del

Edición N° 20.162 – Salta, Martes 12 de Diciembre de 2.017

27 de noviembre de 2.017.

ARTÍCULO 2°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Simón Padrós

Fechas de publicación: 12/12/2017
OP N°: SA100024378

Salta, 4 de diciembre de 2.017

RESOLUCIÓN N° 1.086 D

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159–19782/2.017–0

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar la renuncia de la Prof. **SARDINA Florentina Dolores, D.N.I. N° 16.404.409**, en la Escuela de Educación Técnica N° 3.170 "San Martín de Porres", de la localidad de La Unión, departamento Rivadavia, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, a partir del 01–02–2.017, por acogerse a los beneficios de la jubilación, conforme al siguiente detalle:

Carrera	Cargo/ Asignatura	Car.	Cur.	Div.	Tur.	Hs.
–	Bibliotecaria	T	–	–	T	20

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el agente renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Decreto Nac. N° 1.338/96, Art. 9°, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6°).

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Berruezo

Fechas de publicación: 12/12/2017
OP N°: SA100024379

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS SINTETIZADAS

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESOLUCIÓN N° 1.318

Ref. Expte. N° 234/17

Salta, 5 de diciembre de 2.017

Y VISTOS: estos autos caratulados "Concurso convocado para seleccionar postulantes a cubrir un cargo de JUEZ DE LA CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL SALA III, previsto en la Ley N° 7.016", Expte. N° 234/17, y

CONSIDERANDO:...

... Por ello,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Edición N° 20.162 – Salta, Martes 12 de Diciembre de 2.017

RESUELVE:

- I. ADMITIR como postulantes para cubrir un cargo de JUEZ DE LA CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL SALA III a los concursantes que se enuncian a continuación por orden alfabético: 1) ARIAS GÓMEZ, María del Rosario; 2) CABALLERO, Elsa Olimpia; 3) CALVENTE MAZZONE, Flavia María Marta; 4) CANAVOSO, Daniel Juan; 5) CASEY, María Inés de los Ángeles; 6) CHAMALE, Ivanna Mary; 7) COINTTE, Sandra Marcela; 8) DIEZ GÓMEZ LONGARTE, Virginia María; 9) GARCÍA PECCI, Javier Alejandro; 10) HERNÁNDEZ BERNI, Eugenia María Celeste; 11) LÁVAQUE, Alejandro; 12) OVIEO, María Graciela; 13) PETERSEN, Sergio Osvaldo; 14) SALOMÓN, Héctor José María y 15) VALDÉS ORTIZ, Guadalupe.
- II. DISPONER que se publique la presente, parte dispositiva, por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la Provincia.
- III. MANDAR que se registre y notifique.

Abel Cornejo, PRESIDENTE – Eduardo Jesús Romani, VICEPRESIDENTE – María L. Falconier Diez, César Rodríguez Galíndez, Adriana Rodríguez, CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – Sebastian Rauch, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 100007548
Fechas de publicación: 12/12/2017
Sin cargo
OP N°: 100063793

LICITACIONES PÚBLICAS

**MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA N° 32/17 – ADJUDICACIÓN**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130-17.876/17. Contratación reciclado de toners – Licitación Pública N° 32/17.

El Colegio de Gobierno por Resolución N° 16169/17, ha dispuesto: 1) APROBAR... 2) ADJUDICAR a la firma REDINK ARGENTINA S.R.L. la adquisición los renglones Nros. 1, 2, 3, 4 y 5, por la suma total de \$ 211.500,00 (pesos doscientos once mil quinientos con 91/100), por el procedimiento establecido en el Art. 9 de la Ley N° 6.838, conforme los considerandos. 3) IMPUTAR... 4) REGÍSTRESE... FIRMADO: **Dra. Mirta Lapad** – Asesora General de Incapaces; **Dra. María Inés Diez** – Defensora General.

Dr. Solano Garcia Lami, ENCARGADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00007570
Fechas de publicación: 12/12/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100063782

S.P.C. – HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E.

Edición N° 20.162 – Salta, Martes 12 de Diciembre de 2.017

LICITACIÓN PÚBLICA N° 330/17

Objeto: ADQUISICIÓN DE VAJILLA DESCARTABLE

Organismo Originante: Hospital Público Materno Infantil S.E.

Expediente: 0100244-280414/2.017-0.

Destino: Hospital Público Materno Infantil S.E.

Fecha de Apertura: 29/12/2.017 – **Horas:** 10:00

Precio del Pliego: \$ 200,00 (pesos doscientos con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro N° 3-100-0940684385-3 del Hospital Público Materno Infantil S.E.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web, compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3° block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00007569
Fechas de publicación: 12/12/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100063779

**S.P.C. – HOSPITAL PÚBLICO MATERNO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 331/17**

Objeto: ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA.

Organismo Originante: Hospital Público Materno Infantil S.E.

Expediente: 0100244-270360/2.017-0.

Destino: Hospital Público Materno Infantil S.E.

Fecha de Apertura: 29/12/2.017 – **Horas:** 10:30

Precio del Pliego: \$ 1.000,00 (pesos mil con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro N° 3-100-0940684385-3 del Hospital Público Materno Infantil S.E.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3° block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS

Edición N° 20.162 – Salta, Martes 12 de Diciembre de 2.017

Valor al cobro: 0002 – 00007568
Fechas de publicación: 12/12/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100063778

S.P.C. – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 332/17

Objeto: ADQUISICIÓN DE DIVERSOS EQUIPOS PARA LA PLANTA DE PRODUCCIÓN DE RACIONES.

Organismo Originante: Ministerio de Salud Pública.

Expediente: 0100134-201005/2.017-0.

Destino: Hospital Señor del Milagro.

Fecha de Apertura: 29/12/2.017 – **Horas:** 11:00

Precio del Pliego: \$ 900,00 (pesos novecientos con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro N° 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública – C.B.U. N° 2850100-6-3000043003374-7 – C.U.I.T. N° 30-99926315-8.

Consulta y Adquisición se los Pliegos: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3° block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00007567
Fechas de publicación: 12/12/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100063777

S.P.C. – MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 333/17

Objeto: ESTUDIO IMPACTO SOCIAL Y AMBIENTAL.

Organismo Originante: Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable.

Expediente: 0050227-49945/2011-23.

Destino: Programa Gestión de Residuos Sólidos Urbanos.

Fecha de Apertura: 29/12/2.017 – **Horas:** 11:30

Precio del Pliego: \$ 300,00 (pesos trescientos con 00/100) depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008000475-6 del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable (ex Ministerio de Desarrollo Económico).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o

Edición N° 20.162 – Salta, Martes 12 de Diciembre de 2.017

personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3° block – planta baja – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00007566
Fechas de publicación: 12/12/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100063776

H.P.G.D. DR. ARTURO OÑATIVIA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 045/17

Adquisición: ÚTILES MENORES MÉDICOS.

Expte.: N° 076–11627/17

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia.

Fecha de Apertura: 20 /12/ 2.017 – **Horas:** 11:00

Monto Oficial: \$ 178.916,00 (pesos ciento setenta y ocho mil novecientos dieciséis con 00/100).

Costo del Pliego: \$ 180,00 (pesos ciento ochenta con 00/100)

Adquisición de los Pliegos: Los pliegos podrán ser retirados y consultados en Sector Compras sito en calle Dr. Paz Chaín N° 36 – Salta. Desde el día 12/12/17 al 20/12/17 en horario de 7:00 a 14:00 o al mail compras.honativia@gmail.com

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Programa Gestión Compras – Dr. Paz Chaín N° 36 – Salta.

Lilian Cruz de Zegarra, JEFA PROGRAMA COMPRAS

Factura de contado: 0001 – 00075442
Fechas de publicación: 12/12/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100063770

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
U.C.P.E. SALTA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 17/17

Objeto: SUSTITUCIÓN DE EDIFICIO ESCOLAR COLEGIO SECUNDARIO N° 5.223, UBICADO EN LOCALIDAD DE POTRERO, DEPARTAMENTO ROSARIO DE LA FRONTERA, PROVINCIA DE SALTA.

Edición N° 20.162 – Salta, Martes 12 de Diciembre de 2.017

Presupuesto Oficial: \$ 25.334.676,93.

Garantía de Oferta Exigida: 1 % de presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 09/01/18 a hs. 10:00.

Lugar: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2.245, Torre B, piso 5°, Ciudad de Salta.

Plazo de Entrega de Ofertas: Hasta el día 09/01/18 a hs. 10:00 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 2.500,00

Lugar de Adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2.245, Torre B, piso 5°, Ciudad de Salta.

Cr. Mauricio Giménez, COORDINADOR GENERAL

Factura de contado: 0001 – 00075437
Fechas de publicación: 11/12/2017, 12/12/2017, 13/12/2017, 14/12/2017, 18/12/2017, 19/12/2017,
20/12/2017, 21/12/2017, 22/12/2017, 26/12/2017
Importe: \$ 1,500.00
OP N°: 100063766

CONTRATACIONES DIRECTAS

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS CERRILLOS

CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE ELECCIÓN – POR NEGOCIACIÓN DIRECTA – ART. 13

Expte. N° 00025831/2.017

Realícese la Contratación Directa por Libre Elección – Por Negociación Directa (Art. 13 de la Ley N° 6.838) de UNA PLANTA HORMIGONERA MÓVIL AUTOCARGABLE, el equipo tiene capacidad de carga de hasta 3.450 litros y 2.5 m3 de material arrasado, lo que da también una buena autonomía. Con bombo giratorio 300°. Garantía de 12 meses y servicio técnico local.

Presupuesto Oficial: \$ 2.689.277,00 (pesos dos millones seiscientos ochenta y nueve mil doscientos setenta y siete con 00/100).

Dra. Nadia Sulkic Jora, ENC. ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO

Factura de contado: 0001 – 00075468
Fechas de publicación: 12/12/2017
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100063805

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034–213435/17

Luis Fernando Sorayre, copropietario del inmueble catastro N° 6.173, lote N° 5, dpto. Anta,

Edición N° 20.162 – Salta, Martes 12 de Diciembre de 2.017

gestiona la asignación de riego que registraba el catastro de origen N° 6.173, suministro N° 501, a favor del lote N° 5, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 6,48 has. con una dotación de 3,4 lts./seg. de ejercicio eventual, aguas a derivar del río Juramento.

Conforme a las previsiones de los Arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del Art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4.650, 1° piso de ésta ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 10 de noviembre de 2.017.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO – Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0003 – 00000454
Fechas de publicación: 05/12/2017, 06/12/2017, 07/12/2017, 11/12/2017, 12/12/2017
Importe: \$ 750.00
OP N°: 300000290



CONO DE ARITA - Tolar Grande, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Judicial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

EDICTOS DE MINAS

SALINITA NORTE II – EXPTE. N° 21.013

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, Secretaría de la autorizante, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería, que la firma Pepinnini S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina Salinita Norte II Expte. N° 21.013 de diseminado metales alcalinos y alcalinos térreos, borato, potasio y litio ubicada en el departamento La Poma, lugar Salinas Grandes, que se determina en la siguiente forma:

Coordenadas Gauss Krüger – Posgar – 94

Y	X
3480710.92	7399879.96
3492720.00	7399879.96
3492720.00	7397386.83
3480710.92	7397386.83

L.L. Y-3491820.00 X-7399130.00

Superficie Has. 2994 Has. 0197 mt2.

Los terrenos afectados son de propiedad privada, Matrículas N°s. 72, 112, 138 y 140 del departamento La Poma.

Las minas colindantes son:

SALINITA NORTE I	Expte. N° 21.012
SALINITA SUR I	Expte. N° 21.063
SALINITA SUR II	Expte. N° 21.064
SALINITA SUR III	Expte. N° 21.065
LA FLECHA	Expte. N° 21.538
MATIAS II	Expte. N° 23.016

Secretaría, 9 de noviembre de 2.017.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00075447

Fechas de publicación: 12/12/2017, 18/12/2017, 26/12/2017

Importe: \$ 450.00

OP N°: 100063775

MINA EL LATINO I

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Jueza Interina de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (según texto ordenado Dec-Ley N° 456/97) que Recursos Latinos S.A. –

Edición N° 20.162 – Salta, Martes 12 de Diciembre de 2.017

en el Expte. N° 22.769 – ha manifestado descubrimiento de diseminado de tierras raras y litio en el departamento La Poma, Distrito El Quemado, paraje El Quemado. La mina de denominará Mina El Latino I. Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

- | | |
|----------------|-------------|
| 1) Y:3464829.9 | X:7281132.3 |
| 2) Y:3472329.9 | X:7281132.3 |
| 3) Y:3472330.0 | X:7277132.4 |
| 4) Y:3464829.9 | X:7277132.4 |

Área: 3.000 ha.

PDM: Y: 3466920.0 X: 727843.0

Los terrenos son de propiedad privada.

Secretaría, 14 de noviembre de 2.017

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00075296

Fechas de publicación: 28/11/2017, 04/12/2017, 12/12/2017

Importe: \$ 450.00

OP N°: 100063532

SENTENCIAS

TRIBUNAL DE JUICIO – SALA IV – VOCALÍA N° 2

Luis Alberto Bettancur – Expte. N° 138563/17

CONDENAR A LUIS ALBERTO BETTANCUR, (a) "culacho", argentino, soltero, nacido el 14/09/1.986 en Salta Capital hijo de Sergio Jacinto Bettancur (f) y de Delia del Carmen Gutiérrez (f), D.N.I. N° 32.365.007, Prontuario Policial N° 83.498 Sección S.P., con domicilio en B° Parque Palermo – block "L" casa N° 2 Rosario de Lerma – Pvcia. de Salta y demás condiciones personales obrantes en autos a la pena de OCHO AÑOS y TRES MESES DE PRISIÓN EFECTIVA, ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS por resultar AUTOR material y penalmente responsable del delito de: ABUSO SEXUAL con ACCESO CARNAL, (Art. 119 Tercer Párrafo y Arts. 45, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C. Penal), en perjuicio de RNL, ordenando que el mismo sea trasladado y alojado en la Unidad Carcelaria N° 1.– II.– RECOMENDAR....– III– DISPONER....– IV.– DIFERIR....– V.–REGULAR....– VI.– ORDENAR....– VII– FIJAR....– VIII.– CÓPIESE....–Fdo.: Dr. Roberto F. Lezcano, Juez de la Vocalía N° 2 del Tribunal de Juicio Sala IV. Ante mí: Dr. César A. Cuello, Secretario.

Cumple la Pena Impuesta: el día once de febrero del año dos mil veinticinco 11/02/2.025.

Dr. Roberto F. Lezcano, JUEZ – Dr. C. Alejandro Cuello, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 100007545

Fechas de publicación: 12/12/2017

Sin cargo

OP N°: 100063772

SUCESORIOS

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7° Nominación, Secretaría de la Dra. Elisa Ferreira, en los autos caratulados: **SANJINES, LUIS ROLANDO S/SUCESORIO – EXPTE. N° 591.405/17**, cita por edictos que se publicarán en el término de 1 (un) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, masiva (Art. 723 C.P.C.C.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 28 de noviembre de 2.017.

Dra. Liliana Elisa Ferreira, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00075456

Fechas de publicación: 12/12/2017

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100063790

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación, a cargo del Dr. Jose Gabriel Chiban, Juez; Secretaría del Dr. Federico Javier Montellano; en los autos caratulados: **LOPEZ DIEGO POR SUCESORIO – EXPTE. N° 598.215/17**, ha dictado la siguiente resolución: Salta, de 09 de noviembre de 2.017. Declarar abierto el Juicio sucesorio de Lopez Diego.– Ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación comercial masiva, (Art. 723 del C.P.C.C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 27 de noviembre de 2.017.

Dr. Federico Javier Montellano, SECRETARIO (I)

Factura de contado: 0001 – 00075451

Fechas de publicación: 12/12/2017, 13/12/2017, 14/12/2017

Importe: \$ 450.00

OP N°: 100063783

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Jueza Civil y Comercial de Primera Instancia, Segunda Nominación – Orán, Secretaría N° 2 del Dr. Victor Marcelo Daud, sito en calle Egues esquina Lamadrid – Orán, en autos caratulados: **BENITEZ, EUSTAQUIO MIGUEL (CAUSANTE) – SUCESORIO – EXPTE. N° 3.163/14**, ordena citar por edicto que se publicará por un (1) día en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días, contados

Edición N° 20.162 – Salta, Martes 12 de Diciembre de 2.017

desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Cristina del Valle Barberá, Jueza – Dr. Victor Marcelo Daud.
San Ramón de la Nueva Orán, 16 de noviembre de 2.017.

Dr. Victor Marcelo Daud, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00075441
Fechas de publicación: 12/12/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100063769

El Dr. Méndez Curutchet, Tomás Lisardo, Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de 1° Nominación, Secretaría de la Dra. María del Huerto Castanié, en autos: **CHATTAH, ROSA; CHATTAH, ALBERTO POR SUCESORIO – EXPTE. N° 600.192/17**, ordena la publicación de edicto durante 1 (un) día en el Boletín Oficial (conforme Art. 2.340 del Código Civil y Comercial de la Nación) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta de diciembre de 2.017. Fdo. Dra. María del Huerto Castanié, Secretaria; Dr. Méndez Curutchet, Tomás Lisardo, Juez.
Salta, 06 de diciembre de 2.017.

Dra. María del Huerto Castanié, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00007725
Fechas de publicación: 12/12/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400010671

El Dr. Jose Gariel Chiban – Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación, Secretaría (I) a cargo del Dr. Federico Javier Montellano, en los autos caratulados: **GUGLIELMONE, RODOLFO; VARGAS, ILARIA GRACIELA S/SUCESORIO – EXPTE. N° 590.533/17**, cítese por edictos, que se publicarán durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva, a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley.
Salta, 07 de noviembre de 2.017.

Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00007724
Fechas de publicación: 12/12/2017, 13/12/2017, 14/12/2017
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400010670

El Dr. Gabriel Chiban, Juez, Secretaría del Dr. Nicolas Postigo Zafaronich en lo Civil y

Edición N° 20.162 – Salta, Martes 12 de Diciembre de 2.017

Comercial de 3ra. Nominación, en los autos caratulados: **VASQUEZ, JUSTO Y QUINTINA CRUZ S/SUCESORIO – EXPTE. N° 422.212/13**. Ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 C.P.C.C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Gabriel Chiban, Juez. Nicolas Postigo Zafaranich, Secretario.
Salta, 20 de septiembre de 2.017.

Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00007723
Fechas de publicación: 12/12/2017, 13/12/2017, 14/12/2017
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400010669

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Dr. Benjamín Pérez Ruiz, Secretaría a cargo del/a Autorizante, en los autos caratulados: **GARNICA CIRO ROBERTO – AJALLA ROSA – SUCESORIO – EXPTE. N° 535948/15**, cita por edictos que se publicarán durante 1 (un) día en el Boletín Oficial y 3 (tres) días en un diario de circulación masiva (Art. 723 inc. 2 del C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 29 de mayo de 2.017.

Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001487
Fechas de publicación: 12/12/2017
Sin cargo
OP N°: 400010668

El Dr. Jose Gabriel Chiban, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Instancia, 3° Nominación, Secretaría del Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, en los autos caratulados: **SMITH, GUILLERMO S/HERENCIA VACANTE – EXPTE. N° 2–338269/11**, ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 C.P.C.C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 04 de noviembre de 2.017.

Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00007722
Fechas de publicación: 12/12/2017, 13/12/2017, 14/12/2017
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400010667

Edición N° 20.162 – Salta, Martes 12 de Diciembre de 2.017

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Milagro Lee Arias, en los autos: **BARRIONUEVO GENOVEVA – LESSER GERARDO – SUCESORIO – EXPTE. N° 442.454/13**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.– Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial.– Salta, 23 de noviembre de 2.017.–

Dra. Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001486
Fechas de publicación: 11/12/2017, 12/12/2017, 13/12/2017
Sin cargo
OP N°: 400010664

El Dr. Jose Gabriel Chiban, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3° Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer en el sucesorio de: **GUAYMAS, OSCAR MAURICIO S/SUCESORIO – EXPTE. N° 601.462/17**, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario local de circulación masiva. Salta, 23 de noviembre de 2.017.

Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00007720
Fechas de publicación: 11/12/2017, 12/12/2017, 13/12/2017
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400010663

El Dr. Jose Gabriel, Chiban, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, en autos caratulados: **DELGADO, HUMBERTO FELIX – S/SUCESORIO – EXPTE. N° 598690/2.017**, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación masiva (Art. 723 C.P.C.C.), a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 días de la última publicación comparezcan a hacer valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.– Fdo. Dr. Jose Gabriel Chiban, Juez; Dr. Federico Javier Montellano, Secretario (I).

Federico Javier Montellano, SECRETARIO (I)

Edición N° 20.162 – Salta, Martes 12 de Diciembre de 2.017

Factura de contado: 0004 – 00007718
Fechas de publicación: 11/12/2017, 12/12/2017, 13/12/2017
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400010661

La Dra. Guadalupe Valdez Ortiz, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Novena Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: **DIAZ MANUEL; DIAZ BURGOS ANTONIA Y/O BURGOS DE DIAZ ANTONIA S/SUCESORIO – EXPTE. N° 314.854/10**, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia 9° Nominación en lo Civil y Comercial, sito en Ciudad Judicial – Avda. Bolivia N° 4.671 esq. Avda. Houssay – primer piso, ha resuelto lo siguiente: Salta, de junio de 2.014.– Vistos...Declárase abierto el juicio sucesorio de Diaz Manuel; Diaz Burgos Antonia y/o Burgos de Diaz Antonia.– Cítese por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Cópiese, regístrese y notifíquese. Firmado. Dra. Guadalupe Valdez Ortiz (Jueza), Dr. Carlos Martín Jalif (Secretario).
Salta, de noviembre de 2.014.

Dra. Natalia Paola Carro, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00007715
Fechas de publicación: 07/12/2017, 11/12/2017, 12/12/2017
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400010657

REMATES JUDICIALES

POR RUBÉN E. CAJAL – JUICIO EXPTE. N° 517879/15

Derechos y Acciones – Inmueble en calle Leguizamón N° 941 – Salta Capital – Mat. 4.614 – Sec. H – Manz. 84 – Parc. 34.

El día viernes 15/12/17, a hs. 17:30, en España N° 955 de ésta, ciudad, remataré con la base de \$ 21.556,47.– los derechos y acciones que le correspondan a los demandados sobre el inmueble identificado como matrícula N° 4.614. Sección H, manzana N° 84, parcela N° 34, sito en calle Leguizamón N° 941 del Dpto. Capital. Descripción: medidas 8,75 x 60 mts., tiene un living – cocina grande con alacena y revestimiento – tres dormitorios con placares – piso cerámico, una parte de cemento – techos de loza – fondo cercado todo a la vuelta – posee un departamento interno dos dormitorios – baño de 1° – techo de loza – posee todos los servicios públicos – pavimento. La misma está habitada por la Sra.: Miriam Rodríguez con sus dos hijos y un nieto. Ordena: Dr. Jose Gabriel Chiban. Juez de 1° Inst. Civil y Comercial 3° – Nominación. Expte. N° 517879/15.– Nieva, Marina Silvia – Zablouk, Adriana, contra Pérez, Liliana A., Pérez Raúl F. Pérez Carlos R. – Ejec. de Honorarios. Forma de pago: 30% del precio a cuenta del mismo en el mismo acto de remate, so pena de dejarse sin efecto la

Edición N° 20.162 – Salta, Martes 12 de Diciembre de 2.017

adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto, el saldo deberá abonarse dentro de los 5 cinco días de aprobada la subasta con depósito en el Banco Macro S.A . Sucursal Tribunales a la orden del juzgado y como pertenecientes a estos autos. Honorarios de ley 10%. D.G.R. 1.25% I.V.A. honorarios martillero todo a cargo del comprador y en el acto, las deudas por impuestos y servicios del inmueble a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque el día fuese declarado inhábil – Edictos 3 tres días Boletín Oficial y Nuevo Diario. Informes M.P. R. Cajal M.P. N° 24 – 154094082 I.V.A. resp. Monotributo.

Rubén E. Cajal, MARTILLERO PÚBLICO

Factura de contado: 0001 – 00075462
Fechas de publicación: 12/12/2017
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100063798

POR VÍCTOR HUGO TORREJÓN – JUICIO EXPTE. N° 448.882/13

El día 13 de diciembre de 2.017 a hs. 18:00, en calle España N° 955, ciudad de Salta, por orden del Sr. Juez del Juzgado de 1° Inst. en lo Civ. y Com.– 10° Nom. a cargo de la Dra. Bibiana María Acuña, Jueza y de la Dra. Carolina Van Cauwlaert, Secretaria, en juicio contra FAMA, JOSÉ ANTONIO – EJEC. DE SENTENCIA – EXPTE. N° 448.882/13. Remataré c/la base de \$ 64.010,06, el 50% indiviso del inmueble identificado con catastro N° 67.928, sección D. manzana N° 84, parcela N° 1a, Dpto. Capital, provincia de Salta. Ext.; Fte. 10.80m; Cfte. 9,42m; Cdo."O" 20.00m; Cdo. "E" 16,39m. Sup. Total: 195,50 mts². Todo según cédula parcelaria. Ubicación: Calle Damián Torino N° 205. Mejoras: Dos habitaciones, un estar, un comedor, una cocina, lavadero, un baño con ducha, inodoro y lavamanos, todo con piso de mosaico rojo y techo de chapa, un patio chico con piso cementado descubierto con puerta de salida a calle Catamarca. Servicios: cuenta con luz, agua, cloaca y gas. Calle pavimentada y con luz de mercurio. Estado de ocupación: ocupada por Sra. Ana María Fama, en calidad de propietaria. Todo según Acta de constatación a fs. 200. Edictos: tres días en Boletín Oficial, diario de circ. comercial. Cond. de pago: 30% del precio total, sellado D.G.R.. 1,25%, Com. de ley 10 %. de contado y en el mismo acto. El saldo del precio total deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El imp. a la venta del inmueble (Art. 7 de Ley N° 23.905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscr. la transferencia. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Inf. Mart. Víctor Hugo Torrejón I.V.A. Monotr.– Cel: 155-645925 – Salta.

Víctor Hugo Torrejón, MARTILLERO PÚBLICO

Factura de contado: 0001 – 00075453
Fechas de publicación: 11/12/2017, 12/12/2017, 13/12/2017
Importe: \$ 1,200.00
OP N°: 100063785

POSESIONES VEINTEAÑALES

Edición N° 20.162 – Salta, Martes 12 de Diciembre de 2.017

El Dr. Tomás Méndez Curutchet, Juez Titular del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, Secretaría de la Dra. María del Huerto Castanié, en los autos: **RUIZ MORENO MARÍA VIRGIN; RUIZ MORENO DE CORNEJO MAGDALENA MARÍA y RUIZ MORENO MARÍA JULIA C/PLAZA DOLORES Y PLAZA LEONARDA – PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA – EXPEDIENTE N° 579.844/17**, cita y emplaza a los herederos de Dolores Plaza y Leonarda Plaza, titulares registrales de los inmuebles matrículas 782 y 783, rurales, ambas del departamento de Cachi, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el plazo de cinco (5) días a contar desde la última publicación de éste edicto, bajo apercibimiento de proceder a designarse como representante legal al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. Boletín Oficial 3 días – diario El Tribuno 3 días.
Salta, 05 de diciembre de 2.017.

Dra. María del Huerto Castanié, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00007719

Fechas de publicación: 11/12/2017, 12/12/2017, 13/12/2017

Importe: \$ 450.00

OP N°: 400010662

EDICTOS DE QUIEBRAS

El Dr. Pablo Muiños, Juez del Juzgado de 1^{ra} Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1^{ra} Nominación, Secretaría de la Dra. Claudina Xamena, en autos caratulados: **PATRIMONIO DE MARCO, EDUARDO SALVADOR POR QUIEBRA DIRECTA – EXPTE. N° EXP. – 562470/16**, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra del Sr. Eduardo Salvador Marco, D.N.I. N° 11.725.702, con domicilio real en calle Zabala N° 325, y procesal constituido a todos los efectos legales, en la Secretaría del Juzgado, de ésta ciudad de Salta. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día **28 de febrero de 2.018** o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de crédito. 5) El día **12 de abril de 2.018** o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (Arts. 14 inc 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día **28 de mayo de 2.018** o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Asimismo se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley N° 27.170 se ha procedido a la modificación de los Artículos 32, 200 y 268 de la L.C.Q. correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$ 890,00 (10% SMVM). 8) Que ha sido designado Síndico la C.P.N. María Martha Sona de Negri, con domicilio en calle General Güemes N° 2.250 torre B Dpto. 4to. C, de ésta ciudad y con días y horario de atención el de lunes y jueves de 18:00 a 22:00 horas.
Salta, 1 de diciembre de 2.017.

Dr. Pablo Muiños, JUEZ – Dra. Claudina Xamena, SECRETARIA

Edición N° 20.162 – Salta, Martes 12 de Diciembre de 2.017

Valor al cobro: 0002 – 00007559
Fechas de publicación: 07/12/2017, 11/12/2017, 12/12/2017, 13/12/2017, 14/12/2017
Importe: \$ 1.500.00
OP N°: 100063732

El Dr. Pablo Muiños, Juez del Juzgado de 1ra Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1ra Nominación, Secretaría de la Dra. Constanza Martínez Sosa, en autos caratulados **ROMULO, FERNANDO ADRIÁN POR QUIEBRA DIRECTA, EXPTE. N° EXP – 600682/17**, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra del Sr. Fernando Adrián Rómulo, con domicilio real en Mza. 470 D, casa 19, B° Los Lapachos, y procesal constituido en calle Pueyrredón N° 517, ambos de ésta ciudad de Salta. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 01 de marzo de 2.018 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación. 5) El día 17 de abril de 2.018 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (Arts. 14 inc. 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 31 de mayo de 2.018 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Asimismo se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley N° 27.170 se ha procedido a la modificación de los artículos 32, 200 y 268 de la L.C.Q., correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$ 890,00 (10% SMVM). 8) Que ha sido designado Síndico el C.P.N. Pablo Oscar Rueda, con domicilio en calle Aniceto La Torre N° 102 de ésta ciudad y con días y horario de atención el de martes y jueves de 16:00 a 18:00 horas.

Salta, 28 de noviembre de 2.017.

Dr. Pablo Muiños, JUEZ – Dra. Constanza Martínez Sosa, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00007554
Fechas de publicación: 06/12/2017, 07/12/2017, 11/12/2017, 12/12/2017, 13/12/2017
Importe: \$ 1.405.00
OP N°: 100063708

EDICTOS JUDICIALES

El Dr. Daniel Juan Canavoso, Juez del Juzgado de Personas y Familia de 1ra. Instancia 6ta. Nominación, Secretaría N° 1 del Dra. Maria Pilar Coronel, en los autos: **NIEVA FRIAS, DANTE MARIANO – POR ACCIONES REFERIDAS AL NOMBRE – EXPTE. N° 587758/17**, cita por edictos que publicarán el pedido de cambio de nombre en el Boletín Oficial de la Provincia una vez por mes, en el lapso de dos meses a fin de que terceros interesados eventualmente puedan formular oposición al cambio de nombre solicitado de Dante Mariano Nieva Frías a Dante Mariano Frías, dentro de los 15 días contados a partir de su publicación.
Salta, 04 de octubre de 2.017.

Dra. Maria del Pilar Coronel, SECRETARIA ADJUNTA

Edición N° 20.162 – Salta, Martes 12 de Diciembre de 2.017

Factura de contado: 0004 – 00007726
Fechas de publicación: 12/12/2017, 12/01/2018
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400010672

El Dr. Benjamín Pérez Ruiz Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación; Secretaría de la Dra. Maria Felisa Farah en los autos caratulados: **MURILLO, LUZ HORTENCIA C/COMPAÑÍA SALTEÑA DE AGUA y SANEAMIENTO – MUNICIPALIDAD DE SALTA S/SUMARISIMO AMPARO – EXPTE. N° 566.682/16**. Dispone citar a estar a derecho en el presente proceso judicial mediante edictos que serán publicados por el término de 10 días en el Boletín Oficial y un diario de masiva circulación, a toda persona física y/o jurídica que se considere afectada por el daño reclamado en contra de las codemandadas Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. y Municipalidad de Salta, como consecuencia de la falta de pavimentación, entubado de canal y arreglo de cloacas en calle Francia altura entre el 400 y 500, quienes se integrarán a la parte actora a fin de conformar a un posible litisconsorcio activo, con la transcripción del texto que se resalta en el presente proveído, con la advertencia de que el proceso iniciado se llevará adelante con quienes se presenten en el plazo de diez días corridos a partir de la última publicación y que la sentencia producirá efectos erga omnes".

Salta, 02 de octubre del 2.017.

Dra. Maria Felisa Farah, SECRETARIA (I)

Factura de contado: 0004 – 00007694
Fechas de publicación: 01/12/2017, 04/12/2017, 05/12/2017, 06/12/2017, 07/12/2017, 11/12/2017, 12/12/2017, 13/12/2017, 14/12/2017, 18/12/2017
Importe: \$ 1,500.00
OP N°: 400010631



CERRILLOS, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Comercial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

X-RAY S.R.L.

1- Socios: Tiglio, Enzo Julio, documento nacional de identidad Número 41.529.288, C.U.I.T./L N° 20-41529288-1, argentino, nacido en fecha 26 de abril de 1.999, de 18 años de edad, de profesión comerciante, de estado civil soltero y con domicilio en calle Capital de Mar del Plata N° 2.447 de ésta ciudad y la señora Villafañe, Elvira del Valle, documento nacional de identidad Número 18.230.876, C.U.I.T./L N° 27-18230876-0, argentina, nacida en fecha 25 de enero de 1.967, de 50 años de edad, de profesión comerciante, de estado civil soltera y con domicilio en calle Mar Ártico N° 1.263 de ésta ciudad.

2- Fecha de Contrato: 14 de agosto de 2.017 y 18 de agosto de 2.017.

3- Denominación Social: X-Ray S.R.L.

4- Sede Social: Se fija la sede social en Mar Ártico N° 1.263 – barrio San Remo de Salta Capital, provincia de Salta.

5- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, según las estipulaciones que normen su funcionamiento, la siguiente actividad: Lavado y Limpieza de Vehículos. A tal fin la sociedad podrá realizar cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades similares o conexas a la mencionada con anterioridad, y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste contrato. Para la realización del objeto social la sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido.

6- Plazo de Duración: El plazo de duración es de noventa y nueve (99) años, a contar desde su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000), dividido en cuatrocientas (400) cuotas sociales de mil pesos (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben en su totalidad e integran en un 25% (veinticinco por ciento) éste acto, de acuerdo al siguiente detalle: **a)** El señor Tiglio, Enzo Julio; suscribe la cantidad de trescientas ochenta (380) cuotas representativas del 95% del capital social, integrando en efectivo en este acto el 25% o sea la suma de pesos noventa y cinco mil (\$ 95.000) y **b)** La señora Villafañe, Elvira del Valle; suscribe la cantidad de veinte (20) cuotas representativas del 5% del capital social, integrando en efectivo en éste acto el 25% o sea la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000). El restante 75% suscrito por cada uno de los socios será integrado en el plazo de ley.

7- Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un solo gerente, socio o no, quien actuará en forma individual y durará en su cargo hasta que por decisión unánime de los socios sea removido. Podrá designarse uno o más suplentes. En tal carácter tendrá todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, pudiendo realizar la administración general de los negocios, y todos los actos y contratos que se vinculen con él, incluso los que menciona el Artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y el Artículo 9° del Decreto Ley N° 5.965/63, la adquisición y disposición de los bienes muebles, inmuebles, contratación de préstamos, la constitución de derechos reales

Edición N° 20.162 – Salta, Martes 12 de Diciembre de 2.017

de garantía, la presentación en licitaciones públicas o privadas, el otorgamiento de poderes, la intervención en actuaciones ante todos los bancos oficiales o privados. La presente enunciación no es limitativa ni taxativa. El gerente titular deberá constituir una garantía de cualquiera de las modalidades, características y de monto no inferior al establecido en las resoluciones vigentes de la autoridad administrativa de control a cargo del Registro Público de Comercio. En éste acto, los socios resuelven: 1° Designación de Gerentes: Se crea un cargo de gerente titular que desarrollará funciones para toda actividad comercial, designando en éste acto a el señor Tiglio, Enzo Julio como gerente titular para tales actos, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en calle Mar Ártico N° 1.263 – barrio San Remo de ésta ciudad. El señor Tiglio, Enzo Julio deposita en la caja de la sociedad un pagaré por la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000.) en garantía de su desempeño. Como gerente suplente se designa a la señora Villafañe, Elvira del Valle quién revestirá el cargo de gerente en caso de ausencia o incapacidad del gerente titular quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en calle Mar Ártico N° 1.263 – barrio San Remo de ésta ciudad. La señora Villafañe, Elvira del Valle deposita en la caja de la sociedad un pagaré por la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000.) en garantía de su desempeño.

8- Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el treinta y uno de julio (31/07) de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta 05/12/2.017

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00075446

Fechas de publicación: 12/12/2017

Importe: \$ 770.00

OP N°: 100063774

ABERTURAS MOLDES S.R.L

1.- **Socios:** Adan Daniel Altamirano, argentino, de 58 años de edad, D.N.I. N° 12.561.038, C.U.I.T. N° 20-12561038-3, agricultor, soltero, con domicilio en calle Francisco Beiró N° 1.376 – B° Grand Bourg – Salta y Hector David Altamirano, argentino, de 37 años de edad, D.N.I. N° 27.522.675, C.U.I.T. N° 20-27522675-1, comerciante, soltero, con domicilio en 20 de Febrero N° 111 – El Carril – Chicoana – Salta.

2.- **Fecha de Constitución:** 10 de agosto de 2.017.

3.- **Denominación Social:** Aberturas Moldes S.R.L.

4.- **Domicilio:** Legal y sede social en jurisdicción de la provincia de Salta – Ruta N° 68 B° La Banda N° 586 – Coronel Moldes – Salta.

5.- **Objeto:** La sociedad se dedicará a la explotación agrícola, ganadera y forestal por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero con los siguientes rubros:

a) Agropecuaria: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: **a) Industrial:**

Edición N° 20.162 – Salta, Martes 12 de Diciembre de 2.017

fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos y distribución de: cerramientos de aluminio, madera o vidrio, placa o melanina, aglomerado, tabiques, paneles acústicos, lana de vidrio, herrería en general y construcción de muebles en placa o de madera; **b) Comercial:** comercialización, distribución de toda clase de pinturas, esmaltes y barnices para obras, industrias, automotores, decorativas, sus derivados y afines, implementos, herramientas de todo tipo, artículos de ferretería, maquinarias y accesorios; compra – venta por menor y mayor de materiales para la construcción, sus accesorios, sanitarios, puertas, portones, alambres, artículos de ferretería, fraccionamiento de toda clase de materiales y productos para la construcción

6.- Duración: 30 (treinta) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000,00), dividido en cinco mil (5.000) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una, suscriptas de la siguiente manera: **a)** El Sr. Adan Daniel Altamirano, dos mil quinientas (2.500) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una que representan 50,00% (cincuenta por ciento) del capital social y **b)** El Sr. Hector David Altamirano, dos mil quinientas (2.500) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una que representan 50,00% (cincuenta por ciento) del capital social. El importe total de la suscripción se integra en un veinticinco por ciento (25%) en efectivo y el saldo en el plazo establecido en la Ley N° 19.550.

8.- Administración y Representación: La dirección y administración estará a cargo de un socio de la sociedad, quedando designado gerente administrador y deberá constituir domicilio especial. Durará en su cargo dos años, pudiendo ser reelegido ininterrumpidamente. El uso de la firma social estará a cargo en forma individual por el socio gerente designado, bastando la sola firma personal con el sello de la denominación social, pudiendo representarla en todas las actividades y negocios, sin limitación de facultades, incluso la toma de créditos bancarios o financieros, ya sean mancomunados o indistintamente, con o sin garantías. Para la realización del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones de cualquier naturaleza, que se refieran o tengan relación directa o indirectamente con el objeto social, pudiendo adquirir derechos y contraer obligaciones, que no sean contrarios a las leyes o éste Estatuto o a su objeto social. En caso de incapacidad, fallecimiento, o cualquier otro motivo que produzca la imposibilidad de carácter absoluto o relativo para continuar en el ejercicio del cargo de gerente, éste será reemplazado por el suplente. Asimismo se dispone que en virtud de lo establecido en los Art. 157 -3° ap.- y 256 última parte de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, los socios gerentes depositarán en garantía la suma de pesos: diez mil, (\$ 10.000,00), importe éste que la sociedad deberá reintegrar una vez que cesen en sus funciones. En éste acto los socios: Adan Daniel Altamirano y Hector David Altamirano, acuerdan: Designar como socio gerente al Sr. Hector David Altamirano, D.N.I. N° 27.522.675, C.U.I.T. N° 20-27522675-1, quien constituye domicilio especial en 20 de Febrero N° 111 – El Carril – Chicoana – Salta.

9. – Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura ejerciendo su control los propios socios.

10.- Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

Edición N° 20.162 – Salta, Martes 12 de Diciembre de 2.017

SECRETARÍA, Salta 06/12/2.017

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00075444
Fechas de publicación: 12/12/2017
Importe: \$ 590.00
OP N°: 100063773

AVISOS COMERCIALES

AGROPECUARIA EMOL S.R.L. – DESIGNACIÓN DE GERENTE

Se hace saber que por Acta de reunión de socios N° 27 celebrada el 31 de julio de 2.017, los señores socios Emilio Argentino Olmedo D.N.I. N° 7.263.811 y Graciela Marta Corominas, D.N.I. N° 5.114.147 que totalizan el cien por ciento del capital social decidieron constituir el Órgano Social de Administración de la sociedad el que quedó integrado de la siguiente manera:

- Gerente Titular: Emilio Oscar Olmedo, D.N.I. N° 24.745.306. C.U.I.T. N° 20-24745306-8 quien constituye domicilio especial que prevé la L.G.S. en calle Antonio Caferata N° 53 de la ciudad de Rosario de la Frontera. Provincia de Salta.
- Socio Gerente Suplente: Emilio Argentino Olmedo. D.N.I. N° 7.263.811. C.U.I.T. N° 20-07263811-6, quien constituye domicilio especial que prevé la L.G.S. en calle Alvarado N° 392 de la localidad de Rosario de la Frontera. Provincia de Salta.

Los mencionados durarán en sus cargos por tres ejercicios, incluido el ejercicio en curso a la fecha de su elección.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta 28/11/2.017

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00075438
Fechas de publicación: 12/12/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100063768



SALAR DE ARIZARO - Dpto. Los Andes, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección General

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS CIVILES

CUERPO DE RESCATE ESPECIAL VOLUNTARIO (C.R.E.V.)

Se convoca a los asociados del Cuerpo de Rescate Especial Voluntario (C.R.E.V.) a la **Asamblea General Ordinaria** a llevarse a cabo el día jueves 21 de diciembre de 2.017 a las 21:00 hs., en Balcarce N° 892, con el siguiente:

Orden del Día:

- 1) Lectura del Acta Anterior.
- 2) Designación de dos socios para refrendar el acta.
- 3) Lectura y aprobación de las Memorias y Balances correspondientes a los períodos comprendidos entre el 01/05/15 al 30/04/17.
- 4) Lectura y aprobación del Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 5) Elección de la Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Jurado de Honor para el período 2.017 – 2.019.
- 6) Finalización de la Asamblea y firma del Acta.

Silvia Norma Diez Gomez, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00075471
Fechas de publicación: 12/12/2017
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100063809

ASOCIACIÓN MUTUAL DE LA INDUSTRIA DE CURTIDORES DE AYUDA MUTUA – ROSARIO DE LERMA

La Asociación Mutual de la Industria de Curtidores de Ayuda Mutua de Rosario de Lerma con C.U.I.T. N° 30-70003437-9 con matrícula legal N° 70 representado por el señor Liquin Gustavo Enrique con D.N.I. N° 21.335.588, en carácter de presidente, informa llamado a **Asamblea Ordinaria** para el día 24 de diciembre del 2.017 en el domicilio legal Bernardino Rivadavia N° 357 del barrio San Martín de la localidad de Rosario de Lerma a hs. 17:00 (diecisiete). Para tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1) Lectura y aprobación de Memoria año 2.016.
- 2) Lectura y aprobación de Balance año 2.016.
- 3) Tratamiento de la cuota de asociados.
- 4) Entrega de bolsones navideños.
- 5) Entrega de credencial para adquisición de mercaderías que suplirá a las chequeras vigentes.

Liquin Gustavo Enrique, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00075466
Fechas de publicación: 12/12/2017
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100063803

AERO CLUB TARTAGAL

La Comisión Directiva del Aero Club de Tartagal, cita a los socios a la **Asamblea Extraordinaria** a realizarse el día 30 de diciembre de 2.017 a las horas 9:30 en la sede social de la Institución, a fin de tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Aprobación de la Memoria, Informe del Órgano de Fiscalización, Inventario y Balances Años 2.012, 2.013, 2.014, 2.015 y 2.016.
- 3) Elección de Comisión Directiva.

Nota: Transcurrido treinta minutos de la hora fijada, se realizará la reunión con los socios presentes.

Pablo Fattorini, PRESIDENTE – Tomas Martin Miguel, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00075459
Fechas de publicación: 12/12/2017
Importe: \$ 80.00
OP N°: 100063792

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ATLÉTICO FERRO – COLONIA SANTA ROSA

La Comisión Directiva del Club Social y Deportivo Atlético Ferro, cita a los socios a la **Asamblea Extraordinaria** a realizarse el día 30 de diciembre de 2.017 a las horas 12:30 en la sede social de la Institución, a fin de tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Aprobación de la Memoria, Informe del Órgano de Fiscalización, Inventario y Balances años 2.015 y 2.016.
- 3) Elección de Comisión Directiva.

Nota: Transcurrido treinta minutos de la hora fijada, se realizará la reunión con los socios presentes.

Rodolfo J. Navarro, PRESIDENTE – Nicolas Olmedo, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00075457
Fechas de publicación: 12/12/2017
Importe: \$ 80.00
OP N°: 100063791

BIBLIOTECA POPULAR – PRESBITERO PABLO FERNANDO ACUÑA

Edición N° 20.162 – Salta, Martes 12 de Diciembre de 2.017

La Biblioteca Popular Pbro. Pablo Fernando Acuña convoca a sus socios activos a la **Asamblea General Ordinaria** para el día 29 de diciembre de 2.017 a las horas 20:00, en el local de la Institución sito en calle Delfín Huergo N° 850 de Villa Primavera Salta , para tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1- Lectura del Acta anterior.
- 2- Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Informe del Órgano de Fiscalización de los Ejercicios correspondientes a los años.
- 3- Renovación total de la Comisión Directiva.
- 4- Designación de dos socios para firmar el Acta.

Nelida N. Farfan, PRESIDENTE – Luis Alejandro Arias, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00075449
Fechas de publicación: 12/12/2017
Importe: \$ 80.00
OP N°: 100063781

ASOCIACIÓN DE CENTROS DE JUBILADOS Y PENSIONADOS – TARTAGAL

La Comisión Directiva de la Asociación de Centros de Jubilados y Pensionados Tartagal, convoca a la **Asamblea General Ordinaria** que se llevará a cabo el día 13 de diciembre de 2.017, a partir de las 20:00 horas, en el Centro de Jubilados 21 de Septiembre sito en Alberdi y Araoz de ésta ciudad, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1 – Lectura de Acta de la última Asamblea.
- 2 – Memoria, Inventarios y Balances Contables Años 2.012 al 2.016.
- 3 – Informe del Órgano de Fiscalización.
- 4 – Elección de nuevas autoridades de Comisión Directiva.
- 5 – Nominación de 2 (dos) socios para refrendar el Acta.

Nota: Transcurrida una hora de tolerancia, sin obtener el quórum necesario, se realizará la Asamblea con el número de socios asistentes.

Samuel L. Nieva, PRESIDENTE – Beatríz Tapia Garzon, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00075448
Fechas de publicación: 12/12/2017
Importe: \$ 80.00
OP N°: 100063780

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL	
Saldo anual acumulado	\$ 1379334.00
Recaudación del día: 11/12/2017	\$ 7011.00
Total recaudado a la fecha	\$ 1386345.00

Fechas de publicación: 12/12/2017
Sin cargo
OP N°: 100063813

CIUDAD JUDICIAL	
Saldo anual acumulado	\$ 288681.00
Recaudación del día: 11/12/2017	\$ 0.00
Total recaudado a la fecha	\$ 288681.00

Fechas de publicación: 12/12/2017
Sin cargo
OP N°: 400010674

Edición N° 20.162 – Salta, Martes 12 de Diciembre de 2.017

Ley N° 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL

CAPÍTULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3.663 del 6 de Septiembre de 2.010

CAPÍTULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.– Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el

Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados.

b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados.

c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema Valor al Cobro (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará Fe de Errata sin cargo, caso contrario se salvará mediante Fe de Errata a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1.349 – (4.400)
Salta
Tel/Fax: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar
Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

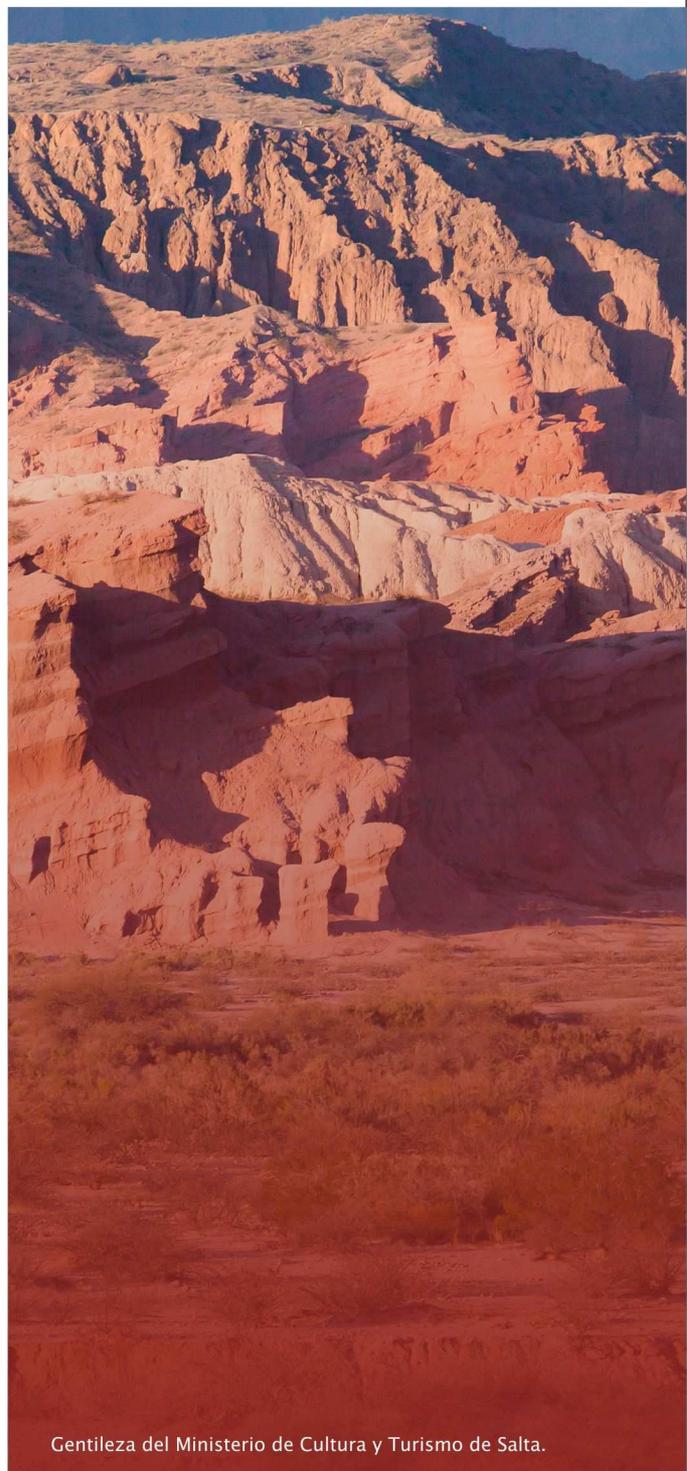
Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja
Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.



GESTION
DE LA CALIDAD

RI-9000-5268

IRAM - ISO: 9001:2008



Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Ley N° 4.337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.